



ARCHIVO EL UNIVERSAL



En los próximos dos meses y medio no pueden realizar reuniones públicas o privadas, debates, entre otras actividades, advierte IEEM.

Inicia intercampaña para los partidos políticos en Edomex

Desde ayer y hasta el 25 de abril, deberán abstenerse de difundir propaganda: IEEM

REBECA JIMÉNEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Toluca, Méx.— Del 11 de febrero y hasta el 25 de abril el proceso electoral en el Estado de México se encuentra en período de intercampañas, por lo que los partidos políticos deben abstenerse de difundir propaganda electoral y hacer llamados al voto, señalaron autoridades del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

Cabe recordar que el 2 de junio en la entidad mexiquense se elegirán diputados locales y 125 alcaldes e integrantes de ayuntamientos. El 10 de febrero terminó el período de precampañas.

En este período de intercampañas dirigentes, militantes, afiliados o simpatizantes de los partidos políticos mexiquenses aún tienen oportunidad de organizarse dentro de los procesos internos para elegir a sus precandidatos, pero no pueden realizar actos de

precampaña, puntualizaron autoridades del IEEM.

Es decir, en los próximos dos meses y medio no pueden realizar reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades con el propósito de promoverse, posicionarse ante el electorado u obtener una candidatura a los distintos cargos de elección popular.

En abril, el IEEM llevará a cabo el registro de las candidaturas de partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y por la vía independiente para que aquellos que sean registrados puedan realizar campaña electoral.

Las campañas en el Estado de México comienzan el 26 de abril y deberán finalizar el 29 de mayo de este año, tres días antes del 2 de junio, día de las elecciones.

“Con el fin de garantizar la equidad en el proceso electoral en curso e identificar la difusión de actos proselitistas de los partidos, coaliciones y candidaturas, el IEEM efectúa el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, con perspectiva de género”, indicaron autoridades electorales. ●

ESP/ELN/PL

Arrancó periodo de intercampañas

VIOLETA HUERTA

En el Estado de México, del 11 de febrero al 25 de abril, se realizará el periodo de intercampañas, en el cual los partidos políticos no podrán difundir propaganda electoral, ni hacer llamados al voto, dentro del proceso electoral para renovar el Congreso local y los 125 ayuntamientos.

El sábado 10 de febrero concluyeron las precampañas, aunque en la entidad prácticamente no hubo actividades proselitistas, pues la mayoría de los partidos están inmersos en negociaciones con sus aliados para determinar los siglados y el género en las candidaturas.

De hecho, ni el PRI ni Acción Nacional han emitido sus convocatorias, pero aún están en tiempo de hacerlo.

Mientras Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo contendrán juntos en coalición y candidatura común; PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza también se han unido por esas dos modalidades y Movimiento Ciudadano irá solo.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) advirtió que dirigentes, militantes, afiliadas, afiliados o simpatizantes aún tienen oportunidad de organizarse dentro de los procesos internos para elegir a sus precandidatas y a sus precandidatos, pero no pueden realizar actos de precampaña.

Eso implica que no pueden efectuar reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunica-



CUARTOSCURO

En marzo comenzarán las campañas electorales

ción, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades para promoverse, posicionarse ante el electorado u obtener una candidatura a los distintos cargos de elección popular.

Durante el mes de abril se realizará el registro de candidaturas de los partidos políticos, de coaliciones, de candidaturas comunes y por la vía independiente, y el 26 de abril iniciarán las campañas locales, mismas que finalizarán el 29 de mayo.

El IEEM realiza un monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, con perspectiva de género, a fin de detectar si las fuerzas políticas cumplen con la ley.

A partir del primero de marzo iniciarán las campañas federales.

Los partidos políticos no podrán difundir propaganda electoral, ni hacer llamados al voto

TOLUCA

Intercampañas hasta el 25 de abril; candidatos en receso

IEEM informó que dirigentes, militantes, afiliadas, afiliados o simpatizantes, aún tienen oportunidad de organizarse dentro de los procesos internos para elegir a sus precandidatas.

Adriana Carbajal

Desde este domingo y hasta el 25 de abril, el proceso electoral en el Estado de México rumbo a la elección del 2 de junio se encuentra en periodo de intercampañas.

Con esta disposición legal, los partidos políticos deben abstenerse de difundir propaganda electoral y hacer llamados al voto.

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) informó que dirigentes, militantes, afiliadas, afiliados o simpatizantes, aún tienen

oportunidad de organizarse dentro de los procesos internos para elegir a sus precandidatas y a sus precandidatos.

Prohibiciones

No obstante, aclaró que tienen prohibido realizar actos de precampaña o bien, reuniones públicas o privadas, debates, entrevistas en los medios de comunicación, visitas domiciliarias, asambleas, marchas y demás actividades con el propósito de promoverse, posicionarse ante el electorado u obtener una candidatura a los distintos cargos de elección popular.

Dos coaliciones

Es importante indicar que Morena, Partido Verde y Partido del Trabajo contendrán juntos en coalición y candidatura común; PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza también se unieron, solamente Movimiento Ciudadano irá solo.

Es importante indicar que, en abril, el IEEM llevará a cabo el registro de las candidaturas de partidos políticos, de coaliciones, de candidaturas comunes y por la vía independiente

para que las candidaturas que sean registradas estén en condiciones de realizar campaña electoral. Dicho periodo comienza el 26 de abril y finaliza el 29 de mayo de este año.

Con el fin de garantizar la equidad en el proceso electoral en curso e identificar la difusión de actos proselitistas de los partidos políticos, coaliciones y candidaturas, el IEEM lleva a cabo el monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos, internet, alternos y cine, con perspectiva de género.

Aún y cuando este 10 de febrero concluyeron las precampañas, no se registraron mayores actividades proselitistas toda vez que ningún instituto político da a conocer aún el nombre de quienes serán candidatos a diputados federales, locales, senadores o presidentes municipales; solo se sabe quién buscará la Presidencia de la República.



Partidos políticos deben abstenerse de difundir propaganda electoral.

© MEDIO TECA EN ORG (MX)